

INFORME DE COMISARIO.

23 de noviembre de 2020.

En la ciudad de Cuenca

OPINION 1.

CUMPLIMIENTO, ADMINISTRADORES Y NORMAS LEGALES.

Los administradores han cumplido con la de manera correcta con la constitución de la compañía con carácter de responsabilidad legal. Luego de constituida, no se registra ningún tipo de movimiento económico y financiero, tampoco existe información de balances; todo esto desde el año 2012 hasta la presente fecha. En el Servicio de Rentas Internas solo se encuentra declarado los balances correspondientes al año fiscal 2013, quedando pendiente los años 2012 y desde el 2014 hasta el año 2019. Respecto a la Superintendencia de Compañías la empresa Muñoz y Arias Cía, Ltda., debe subir al sistema de la Superintendencia la información de balances y anexos desde el año 2012 hasta el año 2019.

La Junta resuelve reactivar la empresa cumpliendo con todos los trámites legales pendientes y sus costos que de ello ocasionen.

OPINION 2.

CONTROL INTERNO.

Los procedimientos de control interno no se detectan, puesto que la empresa se ha mantenido inactiva durante todos los años, desde la fecha de su constitución hasta la presente fecha.

OPINION 3.

CIFRAS PRESENTADAS.

Las cifras presentadas en los Estado de Situación Financiera 2015 corresponden al movimiento de las cuentas:

10101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO \$400,00

30101 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO \$400,00

En el estado de Flujo de Efectivo 2015 se registra movimientos en la cuenta:

9506 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO \$400,00

En el estado de Cambios en el Patrimonio 2015 se registra movimientos en la cuenta.

990101 SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR \$400,00

Los estados financieros se encuentran cuadrados y de acuerdo a la normativa contable.



Ing. XIMENA VIZHÑAY CAJAS.
Comisaria.